



Resolución Ministerial

N° 385 - 2014 - MINEDU

Lima, 18 AGO. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, se aprobó el "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017", disponiendo en su artículo 3 que los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las entidades públicas involucradas en el referido Plan, en el ámbito de sus competencias, adoptarán las medidas necesarias para su ejecución y velarán por su cumplimiento;

Que, mediante el artículo 5 del referido Decreto Supremo se constituyó la Comisión Multisectorial Permanente que tiene entre sus encargos la implementación del "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017", en adelante la Comisión, con la finalidad de monitorear y contribuir al cumplimiento eficaz de sus objetivos estratégicos y resultados esperados, así como su sostenibilidad en el tiempo; la misma que está integrada, entre otros, por el Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, el artículo 7 de la referida norma establece que las entidades del Estado referidas en el precitado artículo 5, mediante resolución de su titular, podrán designar a dos (2) representantes alternos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0348-2012-ED se designó, a las señoras ILIANA IRENE ESTABRIDIS REY SANCHEZ, Directora de la Dirección de Coordinación Universitaria de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional y ROSA MARIA C MUJICA BARREDA, Directora de la Dirección de Educación Rural de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, como representantes alternas del Ministerio de Educación ante la Comisión;

Que, con Resolución Ministerial N° 132-2014-MINEDU, se aceptó la renuncia formulada por la señora ROSA MARIA C MUJICA BARREDA, al cargo de Directora de la Dirección de Educación Rural de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, dependiente del Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 156-2014-MINEDU se aceptó la renuncia de la señora ILIANA IRENE ESTABRIDIS REY SANCHEZ, al cargo de Directora de la Dirección de Coordinación Universitaria de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a los nuevos representantes alternos del Ministerio de Educación ante la Comisión;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED; y en el Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a las señoras MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO, Directora (e) de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa y NORMA EMMA EYZAGUIRRE ROJAS, Especialista de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa de la Secretaría de Planificación Estratégica, como representantes alternas del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial constituida mediante Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP.

Artículo 2.- Déjese sin efecto la Resolución Ministerial 0348-2012-ED.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación de la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la cual actúa como Secretaria Técnica de la referida Comisión Multisectorial, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

